CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	44 - Dirección Regional Guajira.
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.6138662
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22/03/2024
OBJETO	Contratar la prestación del servicio de atención especializada integral de urgencias y hospitalización en habitación unipersonal, cirugía ambulatoria y programada, consulta externa en las especialidades y subespecialidades, UCI y exámenes especiales, a beneficiarios del Servicio Médico Asistencial, previamente autorizados por el médico asesor de la entidad.
CONTRATISTA	Centro Diagnostico de Especialista Ltda.
NIT	800.193.989-8
LUGAR DE EJECUCIÓN	Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha, en el Departamento de La Guajira.
FECHA DE INICIO	01/04/2024.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	09 meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Sesenta y seis millones ochocientos veintiún mil seiscientos ocho pesos ($66.821.608,00) Mda/Cte.
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2024
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	Sesenta y seis millones ochocientos veintiún mil seiscientos ocho pesos ($66.821.608,00) Mda/Cte.
FORMA DE PAGO	EL SENA pagará al Contratista los servicios prestados por mensualidades vencidas, teniendo en cuenta el número de autorizaciones emitidas por los Médicos Asesores del SENA Regional Guajira, y de acuerdo a los precios ofertados por el Contratista seleccionado, que en ningún caso podrán ser superiores a lo previsto en la resolución 824 del veinticuatro (24) de mayo de 2022, previo cumplimiento de los requisitos establecidos para tal fin como son: Certificado de recibido a satisfacción suscrito por la Supervisora del contrato, factura de venta o su equivalente que cumpla con los requisitos de Ley, copia de la planilla de pagos de los aportes al Sistema General de Seguridad Social vigente, certificación de pago de aportes parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal o por Contador Público según corresponda, a la cual deberán anexar copia legible de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	SEIS (06)
PERIODO DEL INFORME	01/12/2024 al 16/12/2024

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Garantizar la ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones técnicas, económicas y jurídicas estipuladas en el Pliego de Condiciones, y de acuerdo con la propuesta aceptada por la Entidad.	El contratista garantizó la ejecución del contrato bajo las condiciones técnicas, financieras, económicas y jurídicas estipuladas.	Ver relación de servicios prestados - SMA (GTH-F-009 V.01), y certificación servicios prestados - SMA (GTH-F-010 V.01) anexos
2. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio que presta en desarrollo de sus actividades, ya que es de propiedad del SENA, salvo requerimiento de autoridad competente.	El Contratista guardó total reserva de la información que por razón del servicio que presta en desarrollo de sus actividades, ya que es de propiedad del SENA, salvo requerimiento de autoridad competente.	No aplica.
3. Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato, y por ningún motivo abandonar el efectivo cumplimiento del objeto contractual.	El Contratista dio estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato, y por ningún motivo abandonó el efectivo cumplimiento del objeto contractual.	Ver relación de servicios prestados - SMA (GTH-F-009 V.01), y certificación servicios prestados - SMA (GTH-F-010 V.01) anexos
4. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA, a través del funcionario responsable del control de ejecución acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas, y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	No aplica.	No aplica.
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones que pudieran presentarse.	El Contratista obró con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones que pudieran presentarse.	No aplica.
6. Reportar por escrito, de manera inmediata al SENA, a través del Supervisor designado, cualquier novedad, anomalía o situación irregular que se presente que pueda afectar la correcta ejecución contractual.	No aplica.	No aplica.
7. Entregar los informes específicos o extraordinarios referidos a la ejecución del contrato, cuando le sean solicitados por parte de quien ejerce el control y vigilancia del contrato.	No aplica.	No aplica.
8. Dar cumplimiento a las obligaciones con el Sistemas General de Seguridad Social (salud, pensiones y riesgos laborales), así como el SG-SST, y demás normas aplicables, y presentar los	El Contratista cumplió con las obligaciones con el Sistemas General de Seguridad Social anexando la planilla No. 9477515788 y mediante certificación suscrita por el Revisor Fiscal fechada el 02/12/2024.	Ver archivo GF_800193989-8_20224_DIC_2024

documentos respectivos que así lo acrediten.		
9. Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que el Contratista haya de emplear para la ejecución del presente contrato y presentar para el trámite de pagos, copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado.	El Contratista cumplió con las obligaciones con el Sistemas General de Seguridad Social anexando la planilla No. 9477515788 y mediante certificación suscrita por el Revisor Fiscal fechada el 02/12/2024.	Ver archivo GF_800193989-8_20224_DIC_2024
10. Dar cumplimiento de las obligaciones que le aplican de conformidad con los artículos 2.2.4.1.3., 2.2.4.6.1., 2.2.4.6.4., y 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 de 2015, y la Resolución 0312 de 2019.	El Contratista dio cumplimiento de las obligaciones que le aplican de conformidad con los artículos 2.2.4.1.3., 2.2.4.6.1., 2.2.4.6.4., y 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 de 2015, y la Resolución 0312 de 2019.	No aplica.
11. Cumplir con los términos, condiciones y deberes de protección de datos personales de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012, y Decretos Reglamentarios, así como las normas que las modifiquen, aclaren, complementen o sustituyan.	El contratista cumplió con los términos, condiciones y deberes de protección de datos personales de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012.	No aplica.
12. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	No aplica.	No aplica.
13. Mantener vigentes las garantías otorgadas durante la ejecución del contrato.	El contratista mantiene vigentes las pólizas No. 1014037 y 3019231 expedidas por La Previsora S.A. compañía de seguros, con NIT. 860.002.400-2 el veintisiete (27) de marzo del 2024	Póliza presentada. Ver enlace. [1]
14. Acatar las instrucciones que, para el desarrollo del contrato, imparta el SENA por conducto del Supervisor designado.	El contratista acató las instrucciones que, para el desarrollo del contrato, impartidas el SENA por conducto del Supervisor designado.	
15. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere.	No aplica.	No aplica.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTO O EVIDENCIA**
1. Prestar los servicios de atención especializada integral de urgencias y hospitalización en habitación unipersonal, cirugía ambulatoria y programada, consulta externa en las especialidades y subespecialidades, UCI y exámenes especiales a Beneficiarios del Servicio Médico Asistencial autorizados por los Médicos Asesores de la Entidad, que	El contratista prestó los servicios de atención especializada integral de urgencias y hospitalización unipersonal, cirugía ambulatoria y programada, consulta externa en las especialidades, UCI y exámenes especiales a los Beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Guajira en Riohacha, en las condiciones y términos pactados en el Contrato de	Ver relación de servicios prestados - SMA (GTH-F-009 V.01), y certificación servicios prestados - SMA (GTH-F-010 V.01).

[2]**https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.18686418&isFromPublicArea=True&isModal=False**

acrediten debidamente su derecho a ser atendidos, mediante carné vigente y la orden de atención expedida por el SENA	Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.6138662 de 2024.	
2. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas y técnicas, y cada una de las obligaciones que se deriven del contrato que se suscriba.	El contratista prestó los servicios de atención especializada integral de urgencias y hospitalización unipersonal, cirugía ambulatoria y programada, consulta externa en las especialidades, UCI y exámenes especiales a los Beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Guajira en Riohacha, que fueron remitidos por el medico Asesor de la Entidad, en las condiciones y términos pactados en el Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.6138662 de 2024.	Ver relación de servicios prestados - SMA (GTH-F-009 V.01), y certificación servicios prestados - SMA (GTH-F-010 V.01) anexos.
3. Presentar los documentos dentro del término establecido, y cumplir con los requisitos de orden técnico, exigidos como condición previa e indispensable para iniciar el contrato.	El Contratista presentó los documentos dentro del término establecido, y cumplir con los requisitos de orden técnico.	Documentos en la oferta presentada. Ver enlace. [2]
4. Cumplir con las exigencias legales y éticas con el manejo de la Historia Clínica de los pacientes.	El Contratista cumplió con las exigencias legales y éticas con el manejo de la Historia Clínica de los pacientes.	No aplica
5. Atender integralmente al paciente mientras se halle a su cargo.	El Contratista atendió integralmente al paciente mientras se encontró a su cargo.	Ver relación de servicios prestados - SMA (GTH-F-009 V.01) anexa.
6. Permitir el acceso a las historias clínicas, estadísticas, soportes y demás documentos relacionados con la atención de pacientes y facilitar de ser necesario la verificación y revisión de los servicios prestados y eventualmente el acceso a la entidad para evaluar la calidad del servicio.	El Contratista permitió el acceso a las estadísticas, soportes y demás documentos relacionados con la atención de pacientes.	No aplica.
7. Presentar y mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por parte de la Ley o las autoridades administrativas, civiles o sanitarias, para el ejercicio del servicio prestado.	El Contratista presentó en etapa precontractual los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por parte de la Ley o las autoridades administrativas, civiles o sanitarias, los cuales hasta la fecha se mantienen vigentes.	Documentos presentados en la oferta. Ver enlace.
8. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato, previa concertación con el Supervisor designado.	El Contratista programó las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.	No aplica.
9. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar	No aplica.	No aplica.

[2] **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5841297&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true**

inmediatamente al SENA a través del Supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.		
10. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al Supervisor del contrato.	No aplica.	No aplica.
11. Brindar a los beneficiarios la atención y servicios prestados con oportunidad y calidad.	El Contratista brindó a los beneficiarios la atención y servicios prestados con oportunidad y calidad.	No aplica.
12. Contar con instalaciones climatizadas y en óptimas condiciones higiénicas y sanitarias.	El Contratista cuenta con instalaciones climatizadas y en óptimas condiciones higiénicas y sanitarias.	No aplica.
13. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio que presta en desarrollo de sus actividades, ya que es de propiedad del SENA, salvo requerimiento de autoridad competente.	El Contratista guardó total reserva de la información que por razón del servicio que presta en desarrollo de sus actividades.	No aplica.
14. Constituir y mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato, en los términos de este.	El contratista presentó mediante SECOP II las pólizas No. 1014037 y 3019231 expedidas el veintisiete (27) de marzo del 2024, para amparar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones, la calidad del servicio prestado y la responsabilidad civil extracontractual contenidas en el Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.6138662 de 01 de abril de 2024 expedida por La Previsora S.A. compañía de seguros, con NIT. 860.002.400-2, a solicitud de Centro Diagnostico de Especialistas Cedes Ltda – NIT. 800.193.989-8, y la Regional Guajira del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA, con NIT. 899.999.034-1, aprobada el primero (01) de abril de 2024 por la Directora Regional.	Póliza presentada. Ver enlace. [3]
15. Cumplir sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF), de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1° de la Ley 828 de 2003.	Certifico que Centro Diagnostico de Especialistas Cedes Ltda. – NIT. 800.193.989-8, se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL, según consta en la planilla No. 9477515788, y Certificación suscrita por el revisor fiscal fechada el dos (02) de diciembre de 2024	Ver archivo GF_800193989-8_20224_DIC_2024

[2] **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.18686418&isFromPublicArea=True&isModal=False**

16. Las demás que teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y la debida ejecución de este correspondan al Contratista.		
OBLIGACIONES SG-SST Y AMBIENTALES	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTO O EVIDENCIA**
1. Entregar los certificados de disposición final de los residuos hospitalarios y similares generados en la atención prestada al SENA.	En atención a la naturaleza del contrato, Centro Diagnostico de Especialistas Cedes Ltda. – NIT. 800.193.989-8, hizo entrega a esta Supervisión los certificados correspondientes.	Ver archivo 1. GC_800193989-8_20224_DIC_2024
2. Entregar copia del formato RH1 con la clasificación mensual de los residuos hospitalarios generados.	En atención a la naturaleza del contrato, Centro Diagnostico de Especialistas Cedes Ltda. – NIT. 800.193.989-8, hizo entrega a esta Supervisión copia del formato RH1.	Ver archivo 1. GC_800193989-8_20224_DIC_2024
3. Pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.	En atención a la naturaleza del contrato, Centro Diagnostico de Especialistas Cedes Ltda. – NIT. 800.193.989-8, hizo entrega a esta Supervisión soporte de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL, según consta en la planilla No. 9477515788, y Certificación suscrita por el revisor fiscal fechada el dos (02) de diciembre de 2024	Ver archivo GF_800193989-8_20224_DIC_2024
4. El personal que desempeñe actividades al interior de las sedes del SENA debe contar con el esquema de vacunación (Hepatitis B, fiebre amarilla – Para zonas endémicas).	No Aplica	No aplica

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
02/12/2024	FECE156562	$137,000	$58.865.617,19	$7.955.990,81	88,09%
05/12/2024	FECE156953	$78.324			
16/12/2024	FECL254629	$373.477			
VALOR TOTAL		**$588.801**			

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** Salud 11/2024 – Pensión 10/024	**Planilla nro.** 9477515788 **del** 21 de noviembre de 2024

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

NO APLICA

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	PREVISORA SEGUROS		
NRO. DE PÓLIZA	3019231		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	27/03/2024		
FECHA APROBACIÓN	01/04/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	22/03/2024	30/04/2025	$6.628.161
Calidad del servicio	22/03/2024	30/04/2025	$6.628.161

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	PREVISORA SEGUROS		
NRO. DE PÓLIZA	3019231		
CERTIFICADO O DE ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	27/03/2024		
FECHA APROBACIÓN	01/04/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Predio labores y operaciones.	22/03/2024	31/12/2024	$260.000.000
Prejuicios Modalidad daño emergente.	22/03/2024	31/12/2024	$260.000.000
Prejuicios modalidad lucro cesante.	22/03/2024	31/12/2024	$260.000.000
Cobertura R.C. extracontractual derivada	22/03/2024	31/12/2024	$260.000.000

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

NO APLICA

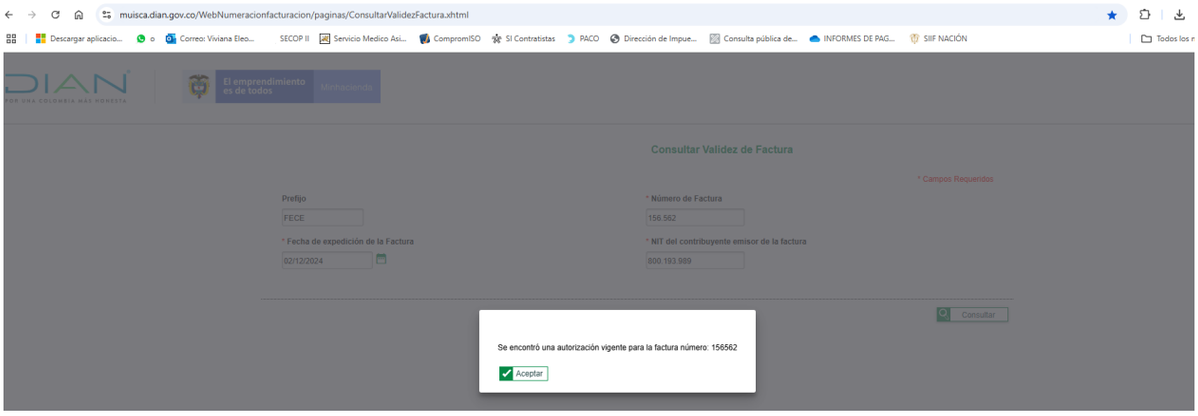
6. CERTIFICACIÓN

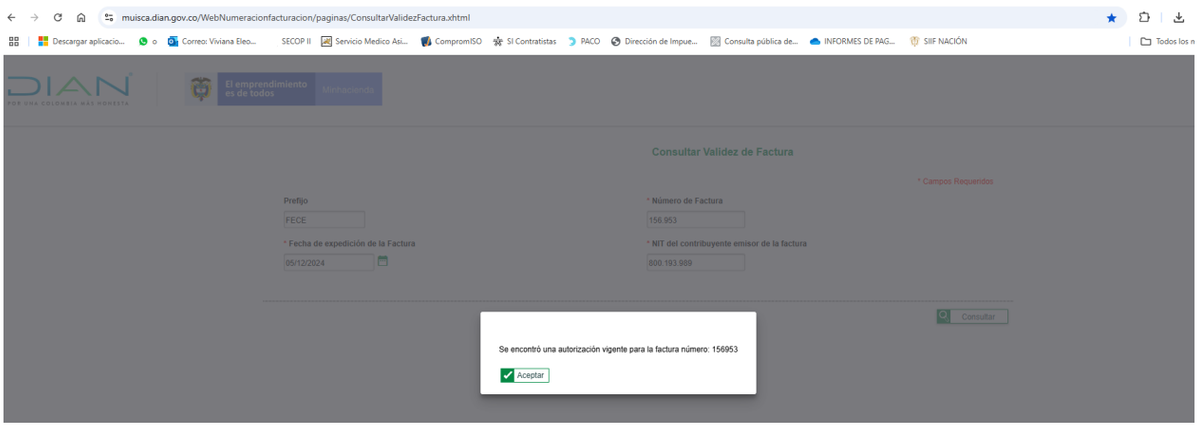
Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

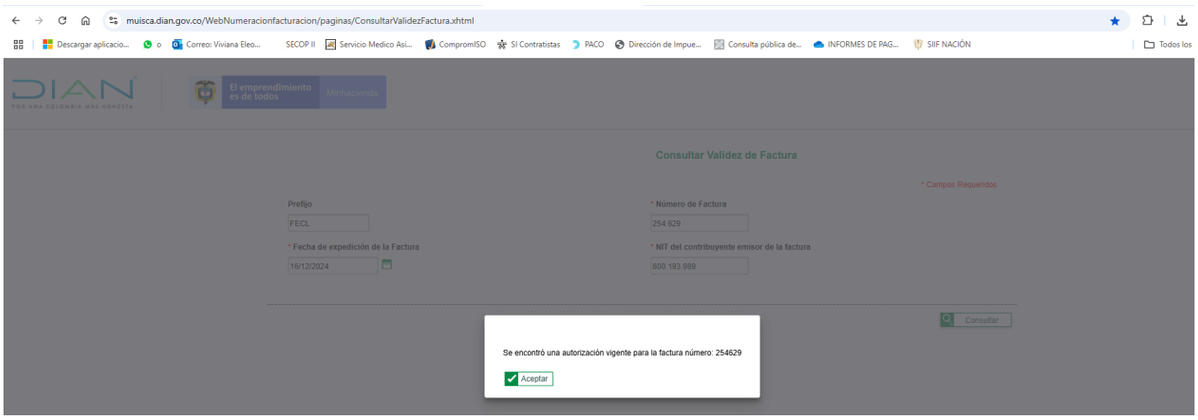
7. OBSERVACIONES

NINGUNA

7.1 VALIDACIÓN FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA:







Para constancia se firma a los 20 días del mes de diciembre de 2024

IMELDA MARÍA CAMPO AMAYA
C. C. No. 36.562.215 expedida en Santa Marta
Coordinadora Grupo Gestión del Talento Humano

Anexos: lo enunciado en los productos de cada una de las obligaciones.

Elaboró: Viviana Riveira Gutiérrez – Técnico Apoyo Administrativo SMA.
Revisó: Germán Nicolás Fuentes Mindiola - Profesional G03

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
RELACION DE SERVICIOS PRESTADOS -SMA

No.	IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	NOMBRE DEL PACIENTE	ORDEN DE ATENCION No.	FECHA DE LA ORDEN	SERVICIO PRESTADO	VALOR FACTURADO
1	40919479-A	BELLANIRA MEJIA	1553	28/11/2024	CONSULTA EXTERNA	$ 137.000
2	1081395716-D	SARA VALENTINA ORTIZ EMBUS	1236	19/09/2024	SESION PICOLOGO	$ 78.324
3	85466780-C	YARELVIS ARGUELLEZ	1507	25/11/2024	EXAMEN ESPECIALIZADO	$ 373.477
						$ 588.801

GTH-F-009 V.01

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
PROCESO GESTION DEL TALENTO HUMANO
CERTIFICACIÓN SERVICIOS PRESTADOS-SMA

LA COORDINADORA (A) DEL GRUPO GESTION DEL TALENTO HUMANO

C E R T I F I C A

Que de conformidad con el Contrato de Prestación de Servicios No. CO1_PCCNTR_6138662 del 22 de marzo del 2024 con número de certificado de registro presupuestal SIIF 20224 de fecha 01 de abril del 2024 suscrito con CENTRO DIAGNOSTICO DE ESPECIALISTAS LTDA., identificado con Nit No. 800.193.989-8, cuyo objeto es Prestar los servicios de atención especializada integral de urgencias y hospitalización en habitación unipersonal, cirugía ambulatoria y programada, consulta externa en las especialidades y subespecialidades, UCI y exámenes especiales, a beneficiarios del Servicio Médico Asistencial, previamente autorizados por el médico asesor de la entidad durante el periodo comprendido entre el 01/11/2024 al 30/11/2024, por un valor de QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS UN PESOS ($588.801,00) M/Cte. Realizó a satisfacción los servicios objeto del contrato. Igualmente el mencionado contratista ha cumplido con los pagos de los aportes en salud, pensión y aportes parafiscales.

Se expide en la ciudad de Riohacha, a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2024

FECHA	FACTURA	VALOR
02/12/2024	FECE156562	$137,000
05/12/2024	FECE156953	$78.324
16/12/2024	FECL254629	$373.477
VALOR TOTAL		**$588.801**

IMELDA MARÍA CAMPO AMAYA
Coordinadora Grupo Gestión del Talento Humano

Liquidó: Viviana Riveira Gutiérrez
Cargo: Apoyo Administrativo SMA

Revisó: Germán Fuentes Mindiola
Cargo: Profesional G03

ASEO Y SALUD S.A. E.S.P
Nit 900.141.141-1

Empresa prestadora del servicio y quien expide esta acta: **ASEO & SALUD S.A E.S.P.**

ID CONS R2019

USUARIO:CENTRO DE DIAGNOSTICO DE ESPECIALISTAS-CLINICA CEDES

MES	TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD EN KILOS	TOTAL KILOS	TIPO DE TRATAMIENTO
Noviembre de 2024	ANATOMOPATOLOGICOS	711	10672	Incineración y disposición final
	BIOSANITARIOS	9782		
	CORTOPUNSANTES	179		
	DE ANIMALES			
	FARMACOS			
	METALES PESADOS			
	CITOTOXICOS			
	REACTIVOS			
	INDUSTRIALES			

Observación. Los residuos fueron recolectados y almacenados por Aseo y Salud SA ESP, posteriormente trasladados a la empresa ingeambiente en el Municipio de Turbana-Bolívar para ser incinerados y las cenizas producidas por la combustión de estos residuos fueron dispuestas en celdas de seguridad, propiedad de la empresa **INGEAMBIENTE DEL CARIBE S.A. E.S.P.**

En constancia se firma a los dos (03) días del mes de diciembre del dos mil veinticuatro (2024)

ELIANA BARRIOS NISPERUZA
Coordinadora De Saneamiento Ambiental

ASEO Y SALUD S.A.E.S.P. NIT. 900.141.141

Dirección: Calle 13 # 16-23
Teléfono: (5) 7288860
Celular: 3205651435
E-mail: aseoysaludsaesp@hotmail.com
Riohacha -La Guajira

FORMULARIO RH1
Fuentes de Generación y Clases de Residuos

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓ CENTRO DIAGNOSTICO DE ESPECIALISTAS CLINICA CEDES LTDA NÚMERO DE CAMAS: _____ 140
DIRECCIÓN: _____ PROFESIONAL RESPONSABLE: YESSICA CASTRO

TELÉFONOS: _____ CARGO:_____INGENIERO DEL MEDIO AMBIENTE

CIUDAD:_____RIOHACHA - LA GUAJIRA NIVEL DE ATENCIÓN:_____ 3
NIVEL:_____ 3
NÚMERO DE CAMAS: _____ 140 NOVIEMBRE DE 2024
PROFESIONAL RESPONSABL ROBERTO CURVELO SOLANO
REPRESENTANTE LEGAL:

TIPO DE RESIDUOS

	RESIDUOS NO PELIGROSOS			RESIDUOS PELIGROSOS											
dia/mes				INFECCIOSAS DE RIESGO BIOLÓGICO				QUÍMICOS						RADIACTIVOS	
	Biodegradables (Kg)	Reciclables (Kg)	Ordinarias (Kg)	Biosanitarias (Kg)	Anatomopatológicos (Kg)	Cortopunzantes (Kg)	Animales (Kg)	Fármacos (Kg)	Citotóxicos (Kg)	Metales Pesados (Kg)	Reactivos (Kg)	Contenedores Presurizados (Kg)	Aceites Usados (Kg)	Fuentes Abiertas (Kg)	Fuentes Cerradas (Kg)
1-nov	47	33	35	760	50	28	0	20	0	0	0	0	0	0	0
7-nov	95	35	70	965	40	20	0	15	0	0	0	0	0	0	0
8-nov	48	30	85	1050	86	12	0	36	0	0	0	0	0	0	0
11-nov	45	32	42	1162	80	15	0	28	0	0	0	0	0	0	0
13-nov	75	10	36	1039	58	25	0	36	0	0	0	0	0	0	0
15-nov	95	39	70	970	80	12	0	20	0	0	0	0	0	0	0
18-nov	48	45	85	980	60	15	0	35	0	0	0	0	0	0	0
20-nov	44	25	37	1145	62	15	0	32	0	0	0	0	0	0	0
22-nov	52	34	32	878	50	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0
25-nov	58	45	22	705	50	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0
27-nov	95	30	70	798	24	33	0	0	0	0	0	0	0	0	0
29-nov	55	45	42	744	28	22	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	757	403	626	11196	668	227	0	0	0	0	0	0	0	0	0

NOMBRE DEL PRESTADOR DEL SERVICIO E ASEO Y SALUD S.A E-P.S TIPO DE DESACTIVACION:_____
PSEG: PRETADOR DEL SERVICIO ENCARGADO DE LA GESTION TIPO TRANSPORTE EXTERNO:_____
DOT: DOTACIONES TIPO TRATAMIENTO:_____INCINERACION

Planilla Resumen

Centro de Trabajo: RADIOLOGIA (3 Afiliados)																						**$6,140,084**	**$1,596,600**			**$6,140,084**	**$245,700**			**$6,010,084**	**$240,500**			**$6,140,084**		**$418,400**		**$0**	**$0**		**$2,501,200**
Ciudad: RIOHACHA Depto: LA GUAJIRA (3 Afiliados)																						**$6,140,084**	**$1,596,600**			**$6,140,084**	**$245,700**			**$6,010,084**	**$240,500**			**$6,140,084**		**$418,400**		**$0**	**$0**		**$2,501,200**
315	CC	84088823	MENDOZA ELIECER										X							230301	3	$130,000	$33,800	EPS002	3	$130,000	$5,200	CCF30	0	$0	$0	14-11	3	$130,000	0.000%	$0	0	$0	$0	Si	$39,000
316	CC	84088823	MENDOZA ELIECER																	230301	27	$1,350,000	$351,000	EPS002	27	$1,350,000	$54,000	CCF30	27	$1,350,000	$54,000	14-11	27	$1,350,000	6.960%	$94,000	27	$0	$0	Si	$553,000
317	CC	1120747625	PERALTA CRISTIAN									X								230301	30	$2,296,954	$597,300	EPS005	30	$2,296,954	$91,900	CCF30	30	$2,296,954	$91,900	14-11	30	$2,296,954	6.960%	$159,900	30	$0	$0	Si	$941,000
318	CC	84091192	SOCARRAS HILDER									X								230301	30	$2,363,130	$614,500	EPS002	30	$2,363,130	$94,600	CCF30	30	$2,363,130	$94,600	14-11	30	$2,363,130	6.960%	$164,500	30	$0	$0	Si	$968,200
Total Afiliados(289)																						$566,284,474	$91,446,800			$583,104,476	$24,570,700			$551,090,396	$22,029,200			$583,104,476		$13,618,700		$0	$0		$151,665,400

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800193989	8	CENTRO DIAGNOSTICO DE ESPECIALISTA CLINICA CEDES LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CEDES LTDA	CL 13 11 75	RIOHACHA-LA GUAJIRA	7280717	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	1066505027	9477515788	E	2024/11/25	2024/11/21	BANCOLOMBIA	0	$151,665,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				274	$91,446,800	$0	$0	$91,446,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	9	$3,323,400	$0	$0	$3,323,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	99	$36,733,300	$0	$0	$36,733,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	149	$45,752,400	$0	$0	$45,752,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	17	$5,637,700	$0	$0	$5,637,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				289	$13,618,700	$0	$0	$13,618,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	289	$13,618,700	$0	$0	$13,618,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				275	$22,029,200	$0	$0	$22,029,200
COMFAMILIAR GUAJIRA	CCF30	892,115,006	5	275	$22,029,200	$0	$0	$22,029,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 10)				289	$24,570,700	$0	$0	$24,570,700
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	3	$364,000	$0	$0	$364,000
ANAS WAYUU	EPSIC4	839,000,495	6	7	$507,200	$0	$0	$507,200
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	15	$1,282,700	$0	$0	$1,282,700
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	$202,800	$0	$0	$202,800
DUSAKAWI	EPSIC1	824,001,398	1	2	$236,600	$0	$0	$236,600
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	CCFC33	901,543,761	5	1	$27,100	$0	$0	$27,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	36	$3,217,000	$0	$0	$3,217,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	12	$777,400	$0	$0	$777,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	97	$7,803,700	$0	$0	$7,803,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	114	$10,152,200	$0	$0	$10,152,200
TOTAL				**289**	**$151,665,400**	**$0**	**$0**	**$151,665,400**

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA